



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

Apuertas biertas

Justicia al servicio de los chilenos

CENTRO
MEDIDAS CAUTELARES
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PISO 10

Comienza a funcionar Centro de Medidas Cautelares en juzgados de Familia de Santiago

MINISTROS VISITAN CORTES DE APELACIONES | LA SUI GÉNERIS HISTORIA DE JORGE SAAVERDA

EL PRIMER DÍA TUVO UNA DEMANDA RÉCORD

Empieza a operar nuevo Centro de Medidas Cautelares y violencia intrafamiliar



El lunes 5 de noviembre pasado comenzó a operar el nuevo Centro de Control de Medidas Cautelares para los Tribunales de Familia de Santiago, destinado a agilizar y responder oportunamente a los requerimientos de justicia en materia de violencia intrafamiliar y protección de niños, niñas y adolescentes. Lo anterior, luego que el Pleno de la Corte Suprema resolviera la creación de esta instancia en sesión del 10 de octubre pasado.

El funcionamiento de este centro comprenderá el trabajo de cuatro salas habilitadas para estos efectos, en las cuales desempeñarán labores cuatro jueces, cuatro consejeros técnicos y cuatro encargados de actas que serán provistos por los cuatro Juzgados de Familia de Santiago, además de otros seis funcionarios permanentes quienes cumplirán labores de administrador (1), jefe de sala (1) y administrativos de atención a público (4).

Según la Ministra de la Corte Suprema, Margarita Herreros, responsable de la Unidad

de Reforma de Familia del máximo tribunal, el esfuerzo desplegado por jueces y funcionarios del Poder Judicial es transitorio y, para proyectarse en el tiempo, requiere de los refuerzos que debieran venir a la brevedad en un proyecto de ley que se discute en el Congreso.

El sistema de turnos dispuesto para estos efectos consiste en un bloque "AM" que comienza a las 8 horas y concluye a las 16 horas, con la programación de audiencias hasta las 13 horas. El tiempo restante, entre las 13 horas y el fin de la jornada, se utilizará en el despacho de las causas ingresadas vía partes de Carabineros.

En el caso del bloque "PM", este se iniciará a las 10 horas y concluirá a las 19 horas con programación de audiencias entre las 14 y las 18 horas. Durante la mañana este turno se abocará al despacho de ingresos por partes de Carabineros.

Las causas que serán vistas por este centro corresponden sólo a aquellas ingresadas desde el 5 de noviembre y que correspondan a solicitudes de medidas cautelares en materia de: Violencia Intrafamiliar, Protección de niñas, niños y adolescentes, Entrega Inmediata, Autorización Salidas del País y Autorización para Enajenar Bienes Raíces.

PRIMER DÍA CON CIFRA RÉCORD

En el primer día de funcionamiento, el centro recibió 151 demandas, de las cuales casi un tercio fueron espontáneas (presenciales) y tuvieron audiencias ante un juez, mientras que el resto ingresó a través de partes de Carabineros. Esta cifra es la más alta desde el inicio de los Tribunales de Familia. A modo de comparación, el promedio de causas por día que ingresaron en octubre pasado fue de 113.

Del total registrado por el Centro de Medidas Cautelares, un 74% correspondieron a Violencia Intrafamiliar, un 21% fue por medidas de protección, un 3% de autorizaciones de salidas del país y un 2% por entrega inmediata.

En los días siguientes la demanda se estabilizó y estuvo dentro de las proyecciones; es decir, en torno a los 100 ingresos por día.



Ministros de la Corte Suprema visitan regiones del país

Agitados primeros días de noviembre tuvieron varios Ministros de la Corte Suprema quienes realizaron sus visitas periódicas a distintas jurisdicciones del país.

De norte a sur, el 5 de noviembre el Ministro Urbano Marín realizó su recorrido por Iquique y Pozo Almonte, ocasión en que visitó la totalidad de los juzgados de la jurisdicción, se reunió con: el Pleno de la Corte de Apelaciones de esa ciudad; el Fiscal y el Defensor Regional; autoridades de las Fuerzas Armadas y de Orden; los directores de las cinco escuelas de Derecho presentes en Iquique; los dirigentes gremiales de los magistrados, profesionales y funcionarios; y también hizo una inspección a la cárcel concesionada de Alto Hospicio, entre otras actividades. El Ministro Marín concluyó su visita por el norte del país el 8 de noviembre.

Recorrido por Puerto Montt

El Ministro Alberto Chaigneau tuvo una apretada agenda en su visita por la Región de los Lagos, realizada entre el 6 y el 9 de noviembre. "Es una visita normal que realizo a las Cortes de Apelaciones y a los Juzgados que me permiten conocer al personal y escuchar qué es lo que necesitan", afirma el Ministro Chaigneau.

El presidente de la Segunda Sala del máximo tribunal recorrió la totalidad de los Juzgados de Puerto Montt: el 1° y 2° Juzgado Civil, el 2° Juzgado del Crimen, el Juzgado de Garantía y Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt, y el Juzgado de Familia. Además, se reunió con Asociación Regional de Magistrados y, posteriormente, se trasladó hasta Puerto Varas y la isla de Chiloé.

Antes de su regreso a Santiago, la ciudad de Puerto Montt le rindió un homenaje destacando su trayectoria, que considera su nombramiento como ministro integrante de la Corte de Apelaciones de esa ciudad, en 1974.



Ministro Marín tuvo una intensa agenda de actividades en su visita a Iquique.

Ministro Valdés en Chillán

Con una reunión con los integrantes de la Corte de Apelaciones comenzó su recorrido por la jurisdicción de Chillán el Ministro de la Corte Suprema Patricio Valdés. Al igual que el ministro Chaigneau, entre el 6 y el 9 de noviembre, el Ministro Valdés recorrió la totalidad de los tribunales y juzgados de Chillán, Coelemu, Quirihue, San Carlos, Yungay y Bulnes. Asimismo mantuvo una serie de reuniones con jueces, relatores, funcionarios judiciales y las máximas autoridades locales.

Visita a Valdivia

En su recorrido por la jurisdicción de Valdivia, el Ministro Jaime Rodríguez Espoz inauguró



Ministro Chaigneau se reunió con funcionarios y autoridades de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.



Ministro Jaime Rodríguez inauguró tribunal en San José de la Mariquina.

los Juzgados de Garantía de San José de la Mariquina, Los Lagos y Río Negro. Estas actividades constituyeron parte de la visita anual realizada por el Ministro a la jurisdicción de Valdivia.

Entre el 4 y 12 de noviembre, el Ministro Rodríguez se reunió con el Pleno de la Corte de Apelaciones de Valdivia, con el Administrador Zonal José Miguel Hernández y, además, visitó a las máximas autoridades locales, judiciales, eclesiásticas, militares y policiales.

Además tuvo un encuentro con la Asociación Regional de Magistrados de Valdivia, quienes fueron anfitriones de la 35ª convención de jueces en esa ciudad.

CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO DE MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA

Jornadas de Reflexión Reñaca 2007

El 26, 27 y 28 de octubre pasado se llevaron a cabo las "Jornadas de Reflexión Reñaca 2007" de la Corte Suprema, en la que los Ministros del máximo tribunal evaluaron el trabajo desarrollado durante este año en materia de administración de justicia, y delinearon las tareas y metas a cumplir en los años siguientes.

El encuentro contó con la participación de todos los estamentos que componen el Poder Judicial: la Asociación Nacional de Magistrados, la Asociación de Administradores de Tribunales, la Asociación de Consejeros Técnicos y la Asociación Nacional de Empleados Judiciales. Los planteamientos presentados por estos gremios fueron considerados a la hora de tratar las materias correspondientes.

Al cierre del encuentro, los Ministros Urbano Marín, Milton Juica y Sergio Muñoz explicaron los alcances de las conclusiones adoptadas durante las jornadas. En este sentido, explicaron que como medidas internas se resolvieron:

1. Reestructuración del sistema de trabajo interno de la Corte Suprema: Para generar mayor participación en su actividad, se reestructurará la composición de los Comités que apoyan el trabajo del Tribunal Pleno, a los que se podrán incorporar magistrados y funcionarios de otros tribunales y organismos del Poder Judicial, según la materia a tratar y la necesidad de cooperación.

2. Formación y Capacitación: Se encomendó al Comité de Recursos Humanos de la Corte Suprema el estudio y proposición de medidas conducentes a superar las deficiencias observadas en las áreas de la formación y capacitación de jueces y empleados.

3. Principio de Eficiencia: Con el objeto de obtener una respuesta pronta y efectiva a los requerimientos siempre crecientes de



los usuarios, se dotará de apoyo profesional a la gestión de las secretarías de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones del país.

4. Concursos: Se elaborarán por el Comité respectivo los instrumentos y se realizarán las reformas reglamentarias que sean necesarias, a fin de perfeccionar el sistema de concursos.

5. Compromiso de las Cortes de Apelaciones: Se requerirá a las Cortes de Apelaciones del país una mayor presencia y acción en la supervigilancia de los tribunales de su dependencia, que redunde en la pronta administración de justicia, sin afectar el ejercicio de sus propias labores jurisdiccionales.

6. Preponderancia de la Labor Jurisdiccional: En cuanto a los tribunales de primera instancia, se impulsarán acciones dirigidas a identificar y reforzar el rol del juez dentro del desarrollo del procedimiento judicial respectivo. Asimismo, se fortalecerá la misión esencial de la judicatura de resolver con imparcialidad e independencia los conflictos sometidos a su decisión.

7. Cumplimiento de Normas e Instrucciones: Se encomienda a los Ministros de la Corte Suprema, en su función de visitadores, que procedan a concordar la planificación del trabajo que desarrollan los Ministros Visitadores de las Cortes de Apelaciones, respecto de los tribunales de cada jurisdicción, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las distintas normas e instrucciones relativas a la gestión y procedimientos tecnológicos aprobados por la Corte Suprema.

8. Reforzamiento de Unidades de Apoyo: Atendida la significación e importancia que han adquirido las actividades de las Unidades de Apoyo, formadas por la Corte Suprema, en la implementación y seguimiento de las reformas a los procedimientos judiciales, se agregará un nuevo integrante a cada una de ellas, para mantener su eficiente labor.

9. Audiencias del Tribunal Pleno: Se reorganizará el funcionamiento del Tribunal Pleno, para evitar que el examen de materias estrictamente administrativas afecte el conocimiento de asuntos jurisdiccionales por la Corte Suprema, para lo cual, entre otros

aspectos, se diseñarán y harán efectivos los cambios de horario pertinentes.

A nivel externo, el Pleno concluyó que, como necesaria correspondencia y complemento de estas medidas, es indispensable que los otros Poderes del Estado otorguen su apoyo a estas iniciativas. Especialmente ello debe traducirse en el pronto despacho de las leyes que refuerzan las jurisdicciones de familia y laboral. Dichos proyectos persiguen modificar aspectos orgánicos y procesales de esas judicaturas y deberían ser leyes de la República durante el presente año, sobre todo, los relativos a materia laboral, en razón de la entrada en vigencia de los nuevos tribunales laborales el 1 de marzo de 2008. Sin perjuicio de lo anterior, la Corte Suprema reiteró el interés en el pronto despacho de los proyectos de ley correspondientes a la llamada Mesa Judicial, los que se encuentran pendientes en el Congreso desde enero de 2005. Igual prioridad se le asignó al proyecto de ley que dispone la creación de otra Corte de Apelaciones en Santiago.

Lo anterior se fundamentó en la finalidad de permitir un mayor y mejor acceso a la



justicia, derecho fundamental de todos los individuos.

Finalmente, se insistió en la necesidad de que organismos como Gendarmería de Chile, el Servicio Médico Legal y el Servicio Nacional

de Menores -que si bien dependen del Poder Ejecutivo, desarrollan actividades indispensables para la administración de justicia-, ejecuten sus funciones con los estándares de excelencia que exigen la seguridad y dignidad de las personas.

JUECES DE TODO EL PAÍS DEBATIERON EN TRES DÍAS TEMAS DE INTERÉS GREMIAL

Asociación de Magistrados realizó Convención Anual en Valdivia

Las aulas de la Universidad Austral de Valdivia sirvieron de marco para la realización de la Trigésima Quinta Convención Anual de la Asociación Nacional de Magistrados de Chile, instancia que sirvió para que los jueces de todo el país debatieran respecto de las perspectivas de la justicia desde el ámbito gremial.

El encuentro, que se realizó entre el 1 y 3 de noviembre, fue inaugurado por la directiva de la Asociación, encabezada por el presidente Mario Carroza, y en la sesión inaugural participó la ministra de la Corte Suprema

Sonia Araneda, quien recordó a la concurrencia la importancia de la labor jurisdiccional.

Para una mejor metodología de trabajo, los cerca de 100 delegados que asistieron a los tres días de sesión determinaron dividir el análisis en cuatro comisiones dedicadas a las áreas temáticas de: Infraestructura Judicial; Reforma de Estatutos; Gobierno Judicial y Régimen Disciplinario; este trabajo permitió proponer conclusiones finales a la asamblea general que aprobó una serie de recomendaciones en todos los ámbitos. Entre los aspectos más relevantes que se

aprobaron en la Convención se plantea la posibilidad establecer que la Corte Suprema cumpla, exclusivamente, una labor jurisdiccional y entregar a un nuevo organismo autónomo las funciones de promoción, ascensos, evaluación de desempeño, régimen disciplinario y representación corporativa de los jueces.

Además, se solicitará al Congreso Nacional que reactive el proyecto de ley que establece una nueva regulación para el recurso de queja y que se encuentra en tramitación desde hace varios meses.

ABOGADO, MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA Y PRECURSOR DEL RITMO AXÉ EN CHILE

La inusual historia de Jorge Saavedra, Secretario de la Fiscalía de la Corte Suprema

El secretario de la Fiscalía de la Corte Suprema, Jorge Saavedra Bentjerodt, siempre ha tenido inquietudes múltiples. Incluso, al ingresar a la universidad dudó hasta última hora si su vocación lo llevaba al área del Derecho o de la Salud. Disyuntiva que solo resolvió una vez que -egresado de leyes- inició un postítulo. Decisión que hoy le permite sentirse doblemente satisfecho: abogado y magíster en salud pública, según relata a **Puertas Abiertas**.

Hijo de químicos farmacéuticos, Saavedra estudió derecho en la Universidad Finis Terrae, donde fue alumno del actual ministro de la Corte Suprema Milton Juica. Si bien su abuelo, Jorge Bentjerodt, fue procurador de número de la Corte Suprema, el abogado de la Fiscalía considera que su llegada al máximo tribunal fue "por casualidad".

"En 2005, la señora fiscal Mónica Maldonado, necesitaba a alguien con experiencia en materias de salud, para que la asesorara en cómo mejor abordar los problemas de salud mental que se presentaban en las cárceles del país", recuerda.

Hasta ese momento, solo existía un catastro de las patologías mentales que presentaba la población penal, pero no existían protocolos ni nadie que regulara y coordinara, por ejemplo, el traslado de enfermos mentales desde los recintos penitenciarios a los centros psiquiátricos. Esa fue la primera tarea que, de modo transitorio, asumió Jorge Saavedra. Terminada la misión, se le asignaron nuevas labores hasta que, en marzo de 2007, fue nombrado Secretario de la Fiscalía.

En este cargo -que "ha sido muy gratificante y de una enorme responsabilidad"-, Saavedra siente que ha podido aportar en temas relacionados con salud pública y derecho laboral administrativo; así como en las visitas

que realizan los fiscales a los Tribunales de Justicia. Para ello, bajo la dirección de la Fiscal Judicial Mónica Maldonado, ha estado a la cabeza de los cambios que se han implementado en el sistema de fiscalización de Tribunales de todo el país, a través de la elaboración de formularios de visita, los que incluyen, ahora, variables cualitativas.

"Antes, estas variables no eran consideradas. Además de la supervigilancia de la parte jurídica nos preocupamos, ahora, de que los ambientes laborales y las condiciones materiales sean las más adecuadas para que los funcionarios desempeñen lo mejor posible su trabajo", sostiene.

"La Fiscalía, a mi juicio, de modo paulatino ha ido tomando un rol preponderante, tanto por las iniciativas que hemos emprendido, como por las acciones que la ley o la Corte Suprema nos han designado. De numerosas materias jurídicas informadas, recuerdo la extradición del ex presidente de Perú Alberto Fujimori, los exequátures de Inversiones Errázuriz, el Servicio Médico Legal, entre otros", agrega.

Saavedra se siente muy a gusto con su trabajo, el que le permite seguir perfeccionándose. Acaba de finalizar un diplomado en Responsabilidad Penal del Adolescente de la Universidad de Chile. "Tengo ganas de seguir acá, porque puedo compatibilizar trabajo, estudios y docencia. Sigo haciendo clases de salud pública y, además, quie-

ro hacer un magíster en Derecho Penal, también, en la Chile, al que ya postulé", resume.

AXÉ, UNA IMPORTACIÓN NO TRADICIONAL

Cuando Saavedra salió del colegio su futuro no lo tenía claro. Por eso se asocia con un ex compañero, Rolando Devia, con quien compartía el deseo de "hacer muchas cosas". "Partimos como banqueteros en eventos de nuestras propias familias. Finalmente, él entró a estudiar Ingeniería y yo, Derecho, pero mantuvimos siempre ese *bichito*", dice. *Bichito* que lo volvió a picar cuando se inscribió

en el magíster de Salud Pública. "Entonces me quedaba bastante tiempo libre, lo que me permitió retomar mi afición por los eventos. Fue entonces que Rolando trajo de Brasil el fenómeno Axé", recuerda.



Al principio, relata, la idea era promocionar unos pantalones brasileños, pero fue tanto el *boom* con el grupo de bailarines que "debimos reenfocarnos, constituyendo una sociedad para administrar el fenómeno que se llamó Sociedad de Espectáculos y Eventos Axé Bahía Ltda."

El fenómeno llevó a los socios a ingresar al negocio del espectáculo. "Con el Axé recorrimos el país de Arica a Punta Arenas, debimos generar un *merchandising* que incluía desde perfumes, muñecas hasta un álbum".

El *boom* del Axé fue tan explosivo que hasta la revista América Economía entrevistó a la dupla de exitosos "empresarios o emprendedores del espectáculo".

Una vez pasado el huracán Axé, Saavedra quedó en condiciones de emprender nuevas aventuras. Hubo de todo, algunas buenas y otras muy malas. Incluso, copatrocinó una

película chilena: El huésped, que se filmó en la abandonada maternidad de El Salvador y cuyo guión pertenece a Julio Rojas, odontólogo del hospital que terminó dedicado a escribir guiones de películas, como por ejemplo la premiada 'En la cama'. "Aprendí mucho, pero lo principal es que hacer cine en Chile es un muy mal negocio", ironiza. Con todo, sigue tratando de promocionar su ópera prima.

-¿En estos momentos tiene planes en el ámbito artístico?

-Cada día menos, porque las ganas y mi tiempo se lo dedico casi íntegramente a la Fiscalía, donde he aprendido mucho, especialmente a ser prudente y responsable, porque aquí trabajamos con el futuro de las personas, con sus conflictos legales, los que esperan que resolvamos rápido y con justicia. También debemos velar por el buen funcionamiento de los Tribunales y su personal, lo que requiere responsabilidad y compromiso.



Centro Médico debe pagar indemnización a usuario por Ley del Consumidor

Los centros médicos también deben responder por infracciones a la Ley del Consumidor cuando prestan un mal servicio a los pacientes que concurren a realizarse un tratamiento médico. Así lo resolvió la Corte Suprema al rechazar un recurso de queja presentado por Integramédica Las Condes en contra de un fallo que la había condenado a pagar una indemnización de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) por incurrir en una serie de errores de procedimiento.

En fallo unánime, los Ministros Alberto Chaigneau, Nibaldo Segura, Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros y Hugo Dolmestch rechazaron un recurso de queja presentado por Integramédica en contra de los ministros

Haroldo Brito, Juan Cristóbal Mera y el abogado integrante Nelson Pozo, quienes el 10 de julio pasado confirmaron un fallo del Tercer Juzgado de Policía Local de Las Condes que estableció en primera instancia el pago de la indemnización.

El 19 de diciembre de 2006, el Tercer Juzgado de Policía Local de Las Condes condenó a Integramédica a pagar la indemnización antes señalada a Juvenal Eduardo Gaete Hanning, quien los días 7 de septiembre y 6 de octubre de 2004 concurrió a realizarse una biopsia al centro médico donde hubo una serie de errores atribuibles a fallas en los equipos del centro médico.

Los representantes de la empresa ar-

gumentaron en todo el proceso que no correspondía pagar indemnización de acuerdo a la Ley del Consumidor, ya que se trataba de un centro reglado por otros cuerpos legales. Sin embargo, la Corte Suprema estableció "que la conducta que se reprocha a Integramédica Las Condes S.A., ha quedado circunscrita a la falta de diligencia por parte de la denunciada en el mantenimiento de su equipo médico para evitar exponer al paciente a la necesidad de someterse a un segundo examen ante la imposibilidad de concluir el mismo en la primera sesión derivado de las fallas de la máquina. La infracción debe vincularse al examen clínico de que se trata a cuyo respecto han de formularse las exigencias de correcta realización", afirma el fallo.

COPA "PODER JUDICIAL"

Arranca campeonato de futbolito Clausura 2007

El martes 30 de octubre comenzó la disputa de la Copa de futbolito "Poder Judicial". En esta tercera versión del campeonato, correspondiente al torneo de clausura 2007, se inscribió un número récord de participantes: 14 equipos y 177 funcionarios, los que cada semana, hasta el viernes 21 de diciembre, llegan al Centro Deportivo Parque Centenario, ubicado en Calle Centenario N° 2646, a pasos del Centro de Justicia de Santiago, para disputar el torneo.



Los 14 equipos participantes están divididos en dos grupos (A y B), explica Juan Pablo Parada Ruiz, Jefe de la Unidad de Servicios del 1° Juzgado de Garantía de Santiago, quien tiene a su cargo la organización del campeonato.

De cada grupo, clasifican los dos que obtengan la mayor cantidad de puntos, debiendo disputar el paso a la final el primero del grupo A con el segundo del B, y viceversa. Los ganadores de ambos duelos dirimen el primer y segundo lugar; en tanto, los perdedores juegan por el tercer y cuarto puesto.

El torneo premiará a los cuatro primeros lugares, además del máximo goleador, la valla menos batida y al equipo fair play (juego limpio).

ORÍGENES

Este campeonato tiene sus orígenes en la Corporación Administrativa del Poder Judicial, donde un grupo de personas con ganas de crear instancias para desarrollar este deporte se organizó y creó diversos campeonatos de baby-fútbol.

"Como ex-funcionario de la Corporación (Oficina de remuneraciones), fui contactado por el Director de la CAPJ para

Primer Juzgado de Garantía de Santiago, en la versión anterior del campeonato.

organizar la tercera versión de la Copa Poder Judicial, clausura 2007", relata Parada. Pero en esta ocasión fueron más ambiciosos e invitaron a todos los tribunales de la Reforma Procesal de Santiago. Para ello se contó con ayuda de un encargado de la CAPJ y otro de la Administración del Centro de Justicia. "Convocamos a una reunión para ver cuánto interés había, logrando una muy buena presencia, alrededor de 180 personas, con las que dimos inicio a esta versión. Ahora, nuestro sueño es poder algún día ocupar nuestro propio centro deportivo", confiesa Parada.



Equipo Notificaciones, en el campeonato de apertura 2007.

CONVENIO CON CENTRO DEPORTIVO

Es el cuarto campeonato que se organiza en el Centro Deportivo Parque Centenario (apertura y clausura 2006 y apertura 2007), gracias al convenio que tiene el 1° Juzgado de Garantía de Santiago con el Centro Deportivo.

Las versiones anteriores, que contaron con un menor número de participantes, fueron ganadas por los siguientes equipos:

Apertura 2006

Campeón: RRHH CAPJ

Subcampeón: Dirección CAPJ.

Clausura 2006

Campeón: Centro Justicia-San Miguel

Subcampeón: 1° Juzgado Garantía Stgo.

Apertura 2007

Campeón: Centro Justicia-San Miguel

Subcampeón: Centro de Notificaciones

EQUIPOS PARTICIPANTES CLAUSURA 2007

1° Juzgado de Garantía Stgo.

8° Juzgado de Garantía Stgo.

Fanático del General (7° Juzgado de Garantía de Santiago.)

Los Superiores (7° Tribunal Oral Stgo. y Corte Apelaciones Stgo.)

Notificaciones (Centro de Notificaciones)

Juventus (Centro de Notificaciones)

Infraestructura (CAPJ)

Informática (CAPJ)

Dirección (CAPJ)

Blancos y Azules (RRHH y Adquisiciones CAPJ)

Guarenes F.C. (Zonal Stgo. y Contraloría Interna CAPJ)

Garantía San Miguel (15° Juzgado de Garantía) Club Atlético Familia Express (Juzgado de Familia de Pudahuel)

El Monitorio Prescrito (Jueces, Administradores y Jefes Unidad Tribunales Orales)